



Unidad de Acceso a la  
**Información**

**DEPENDENCIA:** UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN  
**SECCIÓN:** DIRECCIÓN  
**FOLIO:** 220458724000174  
**ASUNTO:** SOLICITUD DE INFORMACIÓN

**SAN JUAN DEL RÍO, QRO., A 27 DE AGOSTO DE 2024.**

C. Didier E

PRESENTE.

El que suscribe, LIC. JUAN MANUEL LÓPEZ GUILLERMOPRIETO, en mi carácter de Director de la unidad de acceso a la información, del Municipio de San Juan del Río, Qro., por este medio le envió un cordial saludo, asimismo me dirijo a usted, con la finalidad de hacer de su conocimiento que la solicitud de acceso a la información pública número **220458724000174** es atendida por esta Unidad de información y se ha cargado la respuesta mediante la plataforma PNT.

Sin otro particular por el momento, quedo atento y reitero mis consideraciones.

ATENTAMENTE.



---

LIC. JUAN MANUEL LÓPEZ GUILLERMOPRIETO  
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN  
DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL RÍO, QRO.



Unidad de Acceso a la  
**Información**

DEPENDENCIA: UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN  
SECCIÓN: GESTIÓN ADMINISTRATIVA  
OFICIO: SA/UA/0203A/2024  
FOLIO: 220458724000174  
ASUNTO: SOLICITUD DE INFORMACIÓN

SAN JUAN DEL RÍO, QRO., A 16 DE AGOSTO DE 2024

**MTRA. EDITH ÁLVAREZ FLORES**  
**SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS**  
**GOBIERNO MUNICIPAL DE SAN JUAN DEL RÍO, QRO.**



**PRESENTE.**

El que suscribe, **LIC. JUAN MANUEL LÓPEZ GUILLERMOPRIETO**, en mi carácter de Titular de la Unidad de Transparencia del Municipio de San Juan del Río, Qro., por este medio le envié un cordial saludo, asimismo me dirijo a usted, con la finalidad de hacerle de su conocimiento que a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, recibimos la solicitud de acceso a la información pública número **220458724000174** y que es atendida por esta Unidad de información solicitada por el **C. Didier E**, la cual textualmente se transcribe:

**INFORMACIÓN SOLICITADA.**

“Información Solicitada licencia de construcción y funcionamiento, del predio ubicado en av. Universidad 279, col. nuevo san juan y/o la paz y/o san cayetano y/o santa cruz, donde se encuentra una cancha de fut 7, denominada club deportivo San Juan Fut 7, con clave catastral 160100108301127, <https://maps.app.goo.gl/aFqoRmSWBe5unsKC9>  
Otros datos para su localización se agregan tomas de capturas del predio, así como link de ubicación”

Derivado del análisis y estudio del contenido de la solicitud en referencia, se procedió en términos de los artículos 46, fracción II y 129, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro; cuyas disposiciones legales me facultan para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información, así como turnarla al área y/o áreas competentes (s) que cuenten con la información de acuerdo a sus facultades, competencias y funciones; por lo que su solicitud de información, fue turnada para su atención al área competente, en este caso, **A LA DEPENDENCIA A SU DIGNO CARGO**, toda vez que de acuerdo al artículo 11 de la ley estatal en materia de transparencia estamos vinculados al ejercicio de la máxima publicidad.

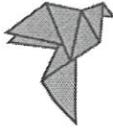
Expuesto lo anterior y con fundamento en los artículos 46, fracción V, 47, fracción II y 131, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro, se ordena notificar respuesta a la Unidad de Transparencia solicitando su valiosa colaboración institucional para que en término de **05 (CINCO) DÍAS HÁBILES**, a partir de su recepción, atienda el presente oficio, lo anterior a efecto de dar el trámite correspondiente y publicar la información requerida en la Plataforma Nacional.

Sin otro particular por el momento, quedo atento y reitero mis consideraciones.

**ATENTAMENTE,**

**LIC. JUAN MANUEL LÓPEZ GUILLERMOPRIETO**  
**DIRECTOR DE LA UNIDAD ACCESO A LA INFORMACIÓN**  
**DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL RÍO, QRO.**





San Juan del Río, Qro., a 20 de agosto de 2024

**LIC. JUAN MANUEL LÓPEZ GUILLERMO PRIETO**  
**DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO**  
**A LA INFORMACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL RÍO, QRO.**  
**P R E S E N T E**

Sirva este conducto para enviarle un cordial saludo, al tiempo de referirme a su similar número **SA/UAI/0203A/2024**, mediante el que instruye se atienda la solicitud de acceso a la información pública número **220458724000174** por la cual solicita licencia de construcción y funcionamiento del denominado Club Deportivo San Juan Fut 7, lo que se hace en los términos siguientes:

La Secretaría de Obras Públicas Municipales y la Secretaría de Desarrollo Sustentable, fueron desvinculadas a raíz de la publicación del acuerdo por el que se aprueba la **Modificación a la Normatividad Municipal en Materia de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Ecología del Municipio de San Juan del Río, Qro., de fecha 02 de septiembre de 2016** en el tomo CXLIX, en periódico oficial de Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga", motivo por el cual no es posible atender su solicitud, en tanto que **todo el archivo y trámites relacionados con licencias de construcción y de funcionamiento, está dentro del ámbito de competencia de la Secretaría de Desarrollo Sustentable** desde entonces.

Sin otro particular, me despido de usted, reiterándole las seguridades de mi más distinguida consideración.

ATENTAMENTE



M.I. EDITH ÁLVAREZ FLORES  
SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS



Ccp. Archivo  
MI EAF/A'VMM/magg

*all.*



Unidad de Acceso a la  
**Información**

DEPENDENCIA: UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN  
SECCIÓN: GESTIÓN ADMINISTRATIVA  
OFICIO: SA/UA/0203B/2024  
FOLIO: 220458724000174  
ASUNTO: SOLICITUD DE INFORMACIÓN

SAN JUAN DEL RÍO, QRO., A 16 DE AGOSTO DE 2024

LIC. ÓSCAR ALCÁNTARA PEÑA  
SECRETARIO DE DESARROLLO SUSTENTABLE  
GOBIERNO MUNICIPAL DE SAN JUAN DEL RÍO, QRO.



PRESENTE.

El que suscribe, LIC. JUAN MANUEL LÓPEZ GUILLERMOPRIETO, en mi carácter de Titular de la Unidad de Transparencia del Municipio de San Juan del Río, Qro., por este medio le envié un cordial saludo, asimismo me dirijo a usted, con la finalidad de hacerle de su conocimiento que a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, recibimos la solicitud de acceso a la información pública número **220458724000174** y que es atendida por esta Unidad de información solicitada por el C. Didier E, la cual textualmente se transcribe:

**INFORMACIÓN SOLICITADA.**

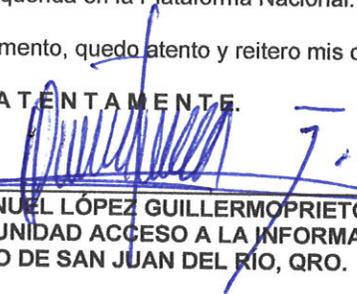
“Información Solicitada licencia de construcción y funcionamiento, del predio ubicado en av. Universidad 279, col. nuevo san juan y/o la paz y/o san cayetano y/o santa cruz, donde se encuentra una cancha de fut 7, denominada club deportivo San Juan Fut 7, con clave catastral 160100108301127, <https://maps.app.goo.gl/aFqoRmSWBe5unsKC9>  
Otros datos para su localización se agregan tomas de capturas del predio, así como link de ubicación”

Derivado del análisis y estudio del contenido de la solicitud en referencia, se procedió en términos de los artículos 46, fracción II y 129, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro; cuyas disposiciones legales me facultan para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información, así como turnarla al área y/o áreas competentes (s) que cuenten con la información de acuerdo a sus facultades, competencias y funciones; por lo que su solicitud de información, fue turnada para su atención al área competente, en este caso, **A LA DEPENDENCIA A SU DIGNO CARGO**, toda vez que de acuerdo al artículo 11 de la ley estatal en materia de transparencia estamos vinculados al ejercicio de la máxima publicidad.

Expuesto lo anterior y con fundamento en los artículos 46, fracción V, 47, fracción II y 131, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro, se ordena notificar respuesta a la Unidad de Transparencia solicitando su valiosa colaboración institucional para que en término de **05 (CINCO) DÍAS HÁBILES**, a partir de su recepción, atienda el presente oficio, lo anterior a efecto de dar el trámite correspondiente y publicar la información requerida en la Plataforma Nacional.

Sin otro particular por el momento, quedo atento y reitero mis consideraciones.

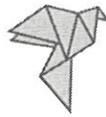
ATENTAMENTE.

  
LIC. JUAN MANUEL LÓPEZ GUILLERMOPRIETO  
DIRECTOR DE LA UNIDAD ACCESO A LA INFORMACIÓN  
DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL RÍO, QRO.



**UNIDAD DE  
TRANSPARENCIA**





San Juan del Río, Querétaro; 21 de Agosto de 2024.

**LIC. JUAN MANUEL LÓPEZ GUILLERMOPRIETO**  
**DIRECTOR DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN**  
**P R E S E N T E**

Por medio del presente escrito, aprovecho para enviarle un cordial saludo y al mismo tiempo dar contestación a su oficio número **SA/UIA/0203B/2024** de fecha 16 (diez sises) de Agosto de 2024 (dos mil veinticuatro), y recibido en esta Secretaría el día 19 (diez y nueve) de Agosto del presente.

Primeramente es pertinente señalar que la SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE, fue creada por acuerdo de cabildo de fecha 11 de agosto de 2016, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga" el 2 de septiembre de 2016 y de los archivos a que tuvo acceso de la entonces Secretaría de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Ecología Municipal, se desprende lo siguiente:

**SE INFORMA QUE DENTRO DE LOS ARCHIVOS FÍSICOS Y ELECTRÓNICOS (DIGITALES) CON LOS QUE CUENTA ESTA SECRETARIA; SE ENCUENTRA LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN CON NUMERO DE FOLIO SEDESUM/LC-525/2023 DE CALLE AV. UNIVERSIDAD NÚMERO 279, RANCHO LA PAZ, DE LA CUAL SE REMITE A USTED COPIA SIMPLE. RESPECTO DE LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO QUE SOLICITA, DICHA INFORMACIÓN DEBERÁ SER SOLICITADA A LA SECRETARIA DE FINANZAS MUNICIPALES, QUE DE ACUERDO A SUS FUNCIONES ES LA DEPENDENCIA ENCARGADA DE LA EMISIÓN Y RESGUARDO DE DICHO DOCUMENTO.**

Lo anterior con fundamento en lo establecido en el artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 7 y 8 de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de Querétaro y artículo 41 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Querétaro.

Sin más por el momento me despido de usted quedando a sus órdenes.

**ATENTAMENTE**

**LIC. OSCAR ALCÁNTARA PEÑA**  
**SECRETARIA DE DESARROLLO SUSTENTABLE**



Información proporcionada por: Kajs \_\_\_\_\_  
Elab: GLA/GRT \_\_\_\_\_



**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SAN JUAN DEL RÍO**  
**Secretaría de Desarrollo Sustentable Municipal**  
**DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO**  
 Av. Juárez Pte. 36. Colonia Centro, San Juan del Río, Qro. C.P. 76800



**SAN JUAN DEL RÍO**  
2021-2024

**JEFATURA DE ADMINISTRACIÓN URBANA**  
**LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN**

FOLIO  
SEDESUM/LC-325/2023

**En base a la información proporcionada se concede la licencia a**

Apellido paterno <b>DÍAZ</b>		Apellido materno <b>HERRERA</b>		Nombre (s) <b>ROGELIO</b>
Calle <b>AV. UNIVERSIDAD</b>	Número <b>279</b>	Colonia o fraccionamiento <b>RANCHO LA PAZ</b>	Clave Catastral <b>16 01 001 08 301 127</b>	

**Obras consistentes en**

Descripción  
**LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN OBRA NUEVA COMERCIAL Y DE SERVICIOS POR 29.65 m2 EN PLANTA BAJA, 1,894.61 m2 DE ÁREAS NO TECHADAS Y 170.48 m DE BARDEO PERIMETRAL.**

**Director responsable de obra**

Nombre <b>ING. ARO. FIDEL GARDUÑO GÓMEZ</b>	Cédula Profesional <b>1351667</b>	Número de registro del colegio <b>CAS/RAC/36-008</b>		
Licencia número <b>SEDESUM/LC-325/2023</b>	Vigencia <b>UN AÑO</b>	Revisión de proyecto <b>SEDESUM/RF-063/2023</b>	Dictamen de uso de suelo <b>IUS/359/D/21</b>	

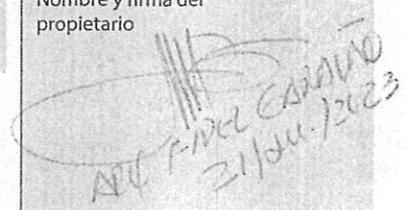
**Autorización de la Secretaría**

<p>AUTORIZACIÓN DE MANEJO DE VEGETACIÓN          SEDESUM/LC-325/2023 CON FECHA DEL 07/07/23</p>  <p><b>SEDESUM DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO</b></p> <p>LAS AGUAS PLUVIALES DEBERÁN SER DIRIGIDAS A ZONAS DE ABSORCIÓN, NO A LA VÍA PÚBLICA.</p>	<p>Fecha Nombre y firma del titular <b>10/07/23</b></p>  <p><b>ARQ. JOSÉ SAMUEL UGALDE UGALDE</b> DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO</p>
--	--

**Comentarios adicionales**

SE OTORGA CON BASE A ESCRITURA 12 011 CON FECHA DEL 28 DE ABRIL DEL 2017, INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD SUBDIVISIÓN DE PREDIOS EN EL FOLIO INMOBILIARIO, 0015446/3001, CON FECHA DEL 13 DE SEPTIEMBRE DEL 2017.

SE AUTORIZA LA OBRA NUEVA, EXCLUSIVAMENTE PARA USO COMERCIAL Y DE SERVICIOS, POR LO QUE TODA DEDICACIÓN AL PROYECTO AUTORIZADO DEBE INCLUIR EL CANCELAMIENTO DE LA FERIA, PRECISANDO A LOS SERVICIOS QUE SE ENTIENEN LAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES EN MATERIA DE CONTROL URBANO, INCLUIDA DEMOLICIÓN.

Fecha de entrega <b>21 Julio/2023</b>	Boleta de pago <b>00027880780</b> <b>00027884280</b>	Importe <b>\$ 498</b> <b>\$ 20,001</b>	Nombre y firma del propietario  <b>21/Julio/2023</b>
--	--	--	---

La presente se rige en base a las normas establecidas en el Código Urbano del Estado de Querétaro.  
 La obra podrá ser clausurada en el caso de haber proporcionado datos falsos, haber ocultado información o no ajustarse a la realización del proyecto aprobado.  
 Esta no autoriza material en la vía pública.  
 Deberá presentar copia de licencia y bitácora de la obra en la realización de la misma.  
 Toda propiedad está obligada a presentar el aviso de terminación de obra en un plazo no mayor a 15 días naturales, contados a partir del vencimiento de la presente.



Unidad de Acceso a la  
**Información**

DEPENDENCIA: UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN  
SECCIÓN: GESTIÓN ADMINISTRATIVA  
OFICIO: SA/JAI/0203C/2024  
FOLIO: 220458724000174  
ASUNTO: SOLICITUD DE INFORMACIÓN

SAN JUAN DEL RÍO, QRO., A 16 DE AGOSTO DE 2024

**C.P. FERNANDO DAMIÁN OCEGUERA**  
**SECRETARIO DE FINANZAS**  
**GOBIERNO MUNICIPAL DE SAN JUAN DEL RÍO, QRO.**



PRESENTE.

El que suscribe, LIC. JUAN MANUEL LÓPEZ GUILLERMOPRIETO, en mi carácter de Titular de la Unidad de Transparencia del Municipio de San Juan del Río, Qro., por este medio le envié un cordial saludo, asimismo me dirijo a usted, con la finalidad de hacerle de su conocimiento que a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, recibimos la solicitud de acceso a la información pública número **220458724000174** y que es atendida por esta Unidad de información solicitada por el C. **Didier E.**, la cual textualmente se transcribe:

**INFORMACIÓN SOLICITADA.**

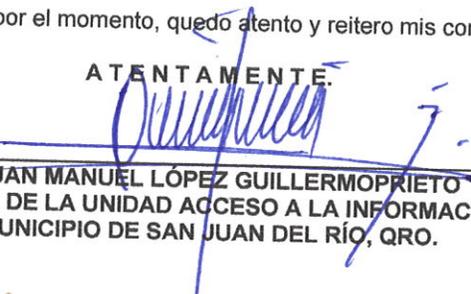
“Información Solicitada licencia de construcción y funcionamiento, del predio ubicado en av. Universidad 279, col. nuevo san juan y/o la paz y/o san cayetano y/o santa cruz, donde se encuentra una cancha de fut 7, denominada club deportivo San Juan Fut 7, con clave catastral 160100108301127, <https://maps.app.goo.gl/aFqoRmSWBe5unsKC9>  
Otros datos para su localización se agregan tomas de capturas del predio, así como link de ubicación”

Derivado del análisis y estudio del contenido de la solicitud en referencia, se procedió en términos de los artículos 46, fracción II y 129, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro; cuyas disposiciones legales me facultan para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información, así como turnarla al área y/o áreas competentes (s) que cuenten con la información de acuerdo a sus facultades, competencias y funciones; por lo que su solicitud de información, fue turnada para su atención al área competente, en este caso, **A LA DEPENDENCIA A SU DIGNO CARGO**, toda vez que de acuerdo al artículo 11 de la ley estatal en materia de transparencia estamos vinculados al ejercicio de la máxima publicidad.

Expuesto lo anterior y con fundamento en los artículos 46, fracción V, 47, fracción II y 131, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro, se ordena notificar respuesta a la Unidad de Transparencia solicitando su valiosa colaboración institucional para que en término de **05 (CINCO) DÍAS HÁBILES**, a partir de su recepción, atienda el presente oficio, lo anterior a efecto de dar el trámite correspondiente y publicar la información requerida en la Plataforma Nacional.

Sin otro particular por el momento, quedo atento y reitero mis consideraciones.

ATENTAMENTE.

  
LIC. JUAN MANUEL LÓPEZ GUILLERMOPRIETO  
DIRECTOR DE LA UNIDAD ACCESO A LA INFORMACIÓN  
DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL RÍO, QRO.



Secretaría de  
**Finanzas**

DEPENDENCIA:	Secretaria de Finanzas
SECCIÓN:	Dirección de Ingresos
Nº DE OFICIO:	SF/DI/L/1007/2024
ASUNTO:	Contestación Oficio

San Juan del Río, Qro. a 20 de Agosto de 2024.

LIC. JUAN MANUEL LOPEZ GUILLERMOPRIETO  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y  
ACCESO A LA INFORMACION DEL MUNICIPIO DE  
SAN JUAN DEL RIO, QRO.

PRESENTE:

Con relación a los oficios SA/UAI/0203C/2024, folio 220458724000174 ingresado el 19 de agosto del presente en la Secretaria de Finanzas, por medio del cual solicita información de la Licencia de Funcionamiento, del predio ubicado en Av. Universidad 279, Col. Nuevo San Juan y/o La Paz y/o San Cayetano y/o Santa Cruz, donde se encuentra una la Cancha de Fut 7, con clave catastral 160100108301127.

Derivado de lo anterior me permito informarle que existe una Licencia de Funcionamiento No. 114490 a nombre: Segura Ocampo Christopher, domicilio: Av. Universidad No. 279, Colonia: Rancho La Paz, Giro: canchas deportivas, comercio al por menor de refrescos, comercio al por mayor de botanas y frituras y dulces con Clave Catastral: 160100108301127.

Sin otro particular por el momento, quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.



ATENTAMENTE  
¡MEJOREMOS SAN JUAN!

C.P JEPHTE GARCIA MORALES  
DIRECTOR DE INGRESOS DE LA SECRETARIA  
DE FINANZAS PÚBLICAS MUNICIPALES

C.c.p.- Archivo.



(427) 274 8675

www.sanjuandelrio.gob.mx

Av. Juárez Ote. No. 20 Pte, Col. Centro, C.P 76800  
San Juan del Río, Querétaro.